CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/12/2025 - 14:58:55
Recibo No. S000386215, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7U89e2rzxM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EMPRESA REGIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS S.A. E.S.P.
Sigla : EMIR S.A.E.S.P.
Nit : 900210774-8
Domicilio: Sogamoso, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 46074
Fecha de matrícula: 07 de abril de 2008
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 52A NRO. 11-85
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico : emirsaesp@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3103430986
Teléfono comercial 2 : 6087750633
Teléfono comercial 3 : 3232312818

Dirección para notificación judicial : CL 52A NRO. 11-85
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico de notificación : emirsaesp@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3103430986
Teléfono para notificación 2 : 6087750633
Teléfono para notificación 3 : 3232312818

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 18 de marzo de 2008 de Sogamoso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de abril de 2008, con el No. 9068 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EMPRESA REGIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS S.A. E.S.P., Sigla EMIR S.A.E.S.P.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 02 de junio de 2018 de la Asamblea General De Accionistas de Sogamoso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2018, con el No. 14972 del Libro IX, se

decretó REFORMA - CAPITAL- ARTICULO QUINTO.

Por Escritura Pública No. 587 del 21 de marzo de 2025 de la Notaria Tercera Del Circulo de Sogamoso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2025, con el No. 21833 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (VIGENCIA)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 18 de marzo de 2058.

OBJETO SOCIAL

objeto social: El objeto principal de la sociedad serán las siguientes actividades: 1) La prestación del servicio de gestión y manejo integral de residuos y subproductos de tipo convencional, peligrosos y especiales, en sus diferentes estados: Sólido, liquido, gaseoso y lodos, generados en las diferentes actividades productivas y de servicios: Industriales, agroindustriales, agropecuarios, domiciliarios, institucionales, comerciales, hospitalarios, farmacéuticos, plantas de beneficio animal y en general de todo tipo de residuos o desechos y subproductos. 2) El desarrollo de estrategias, planes y programas encaminados a dar a todo tipo de residuos o desechos y subproductos el destino adecuado desde el punto de vista técnico, ambiental, económico y social, de acuerdo con sus características, cantidad, volumen, procedencia, costos, tratamiento, posibilidad de recuperación, aprovechamiento, comercialización y disposición final. 3) Realizar las actividades de carácter operativo a que son sometidos todo tipo de residuos y subproductos: Prevención, minimización y / o reducción de las cantidades generadas, separación, clasificación, recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento, comercialización y disposición final. 4) El aprovechamiento de todo tipo de residuos y subproductos reincorporándolos al ciclo económico y productivo en forma eficiente por medio de la reutilización, reciclaje, recuperación o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios ambientales y/o económicos. 5) La identificación, caracterización y aforo de todo tipo de residuos y subproductos. 6) La investigación, desarrollo, construcción y puesta en marcha de alternativas técnica y ambientalmente adecuadas para el aprovechamiento, pretratamiento, tratamiento y disposición final de todo tipo de residuos y subproductos. 7) Efectuar procesos físicos, químicos, biológicos, físico químicos para el aprovechamiento, pre tratamiento, tratamiento y disposición final de todo tipo de residuos y subproductos, procesos tales como la incineración, rellenos sanitarios y de seguridad, plantas de reciclaje, estaciones de transferencia de residuos, lechos de secado, molienda, etc. 8) La promoción, desarrollo, implementación, seguimiento y evaluación de alternativas de producción mas limpia aplicables a las diferentes actividades productivas y de servicios. 9) Compra, arrendamiento de, bodegas, almacenes para producción, deposito y enajenación de los mismos bienes, 10) recibo de bienes y materias primas relacionadas con las actividades comprendidas por su objeto social, producidas por casas extranjeras o nacionales, para ser distribuidas en el mercado nacional o internacional 11) prestar servicios de asesoría y consultaría en las materias relacionadas con el manejo del objeto social y en general realizar todos los actos relacionados con el mismo y celebrar contratos en todas sus formas, formular presupuestos, participar en concursos y licitaciones, presentar cotizaciones en nombre propio o en agenciamiento de terceros, con y para entidades publicas y privadas cuyo fin sea la celebración de contratos relacionados con el objeto social, celebrar contratos de sociedad y tomar interés o participación en sociedades o asociaciones que tengan objeto similar o complementarios al interés particular de la misma. 12) Podrá ser representante de firmas nacionales extranjeras, formar consorcios con estas, hacer parte de

asociaciones, fundaciones u organismos nacionales o internacionales, relacionados con el objeto social, podrá adquirir a cualquier titulo en el país o en el exterior, los bienes de capital o de consumo que sean requeridos para el desenvolvimiento del contrato social. 13) Podrá realizar alianzas estratégicas mediante consorcio, unión temporal con empresas similares o completarías 14) podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todo acto o contrato que sea necesario o conveniente, para cumplir o facilitar las operaciones previstas en los estatutos, que de manera directa o indirecta se relacionen con el objeto social. 15) Servicio especializado en aseo y limpieza. 16) Crear y organizar eventos o programas técnicos o científicos, en instituciones y/o actividades académicas, tecnológicas o científicas y servirse de la actividad empresarial para realizar labores en asesoría, docencia y enseñanza que tengan que ver con el objeto social descrito y de los principios que orientan la actividad en los campos antedichos. 17) Administración de centros de acopio y rellenos sanitarios y de seguridad, plantas de sacrificio de ganado mayor y menor en cualquier categoria 18) adquirir bienes de cualquier naturaleza; muebles o inmuebles corporales o incorporales, así como hacer construcciones sobre sus bienes inmuebles y enajenar y gravar a cualquier título los bienes de que sea titular del derecho de dominio o cualquier otro derecho real. 19) Suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones.19) Organizar todo tipo de servicios básicos y complementarios, contratar, asesorar y dirigir la recolección de residuos, el transporte, el almacenamiento, la desactivación, tratamiento, mediante la utilización de tecnología apropiada, y la disposición final de toda clase de residuos orgánicos, inorgánicos industriales, hospitalarios, anatomopatológicos, peligrosos y no peligrosos, residuos infecciosos o de riesgo biológico dentro de los cuales se clasifican en : Biosanitarios, anatomopatológicos, cortopunzantes, animales, residuos químicos, fármacos, citotóxicos, metales pesados, reactivos, contenedores presurizados, aceites usados, residuos reactivos especiales y peligrosos 20)celebrar contratos, licitaciones con entidades nacionales, departamentales, municipales, entes descentralizados del mismo orden, entidades privadas como clínicas, hospitales en todos sus niveles de complejidad públicos y privados, i. P.S, laboratorios farmacéuticos, droguerías, farmacias, veterinarias, plantas de sacrificio privadas y publicas, batallones militares, policía, ica, secretarias de salud departamental y municipal, cementerios, morgue, fiscalía, universidades publicas y privadas la recolección. 21) Asesoría, estudio, elaboración pgirsh (plan de gestión integral de residuos sólidos hospitalario s) .22) Prestación de servicios de saneamiento básico, aseo, asesorar y dirigir la recolección de residuos, el transporte, manipulación el almacenamiento, la desactivación, desnaturalización, aprovechamiento, recuperación, reciclaje, reutilización, inactivación, inertización, confinamiento, tratamiento, mediante la utilización de tecnología apropiada, y la disposición final de toda clase de residuos generados por odontólogos, laboratorios clínicos, médicos, ips, cabellos de las peluquerías, solventes no halogenados, aceites usados, ceras y parafinas, resinas, látex y plastificantes, pegantes y adhesivos absorbentes, sedimentos impregnados con sustancias orgánica peligrosas , pinturas, disolventes, lacas y barnices, químicos orgánicos, reactivos orgánico de laboratorio, lodos de planta de tratamiento previamente desecados, aserrines contaminados, envases plásticos contaminados con sustancias orgánicas peligrosas, residuos líquidos y combustibles no explosivos, residuos de aditivos de aceites lubricantes, maderas o retal de ésta, tratada con compuestos órgano halogenados y órgano fosforados, residuos domiciliarios, residuos hospitalarios provenientes de la prestación de los servicios de salud, residuos provenientes de mataderos y/o plantas de sacrificio, , carne decomisada por la autoridad sanitaria, toda clase de animales enfermos, domiciliarios, ordinarios, radioactivos 23) dar y obtener créditos mercantiles con el fin de realizar todas las actividades comerciales licitas relacionadas con su objeto principal. 24) Asesorías a municipios categoría i, ii, iii, iv, v, vi y contratación de técnicos y profesionales para realizar la vigilancia, inspección y control en

el ante-Morten y post morten, 25) servicio de esquila de ganado, transporte de ganado, desposte de carne en canal, cortes de carne, refrigeración y maduración de carnes 26) reciclaje, transformación, transporte y aprovechamiento de desperdicios animales 27) servicio de asistencia técnica agrícola y ganadera. 28) Asesorías, manejo, tratamiento y transformación de los subproductos derivados de las plantas de beneficio como la sangre, grasas, rumen, cueros, cachos, bilis, cuernos, huesos y otros 29) matanza, preparación y conservación de carne de especies mayores y menores. 29) Preparación y aprovechamiento de subproductos de la matanza. 30) Extracción y refinación de grasas comestibles de origen animal. 31) Elaboración de alimentos concentrados para animales. 32). Participar en la contratación y administración de plantas de beneficio de especies de ganado mayor y menor, fumigaciones desratizaciones control de vectores, compra y venta de equipos y productos a fin del objeto social 33) análisis y toma de agua, alimentos, leches, carnes, lácteos jugos etc. 34) Manejo integral de programas de zoonosis 35) compra y venta de plantas de tratamiento de agua, construcción y diseño de plantas para tratar aguas residuales. 36) Planta de tratamiento para residuos líquidos, sólidos y gaseosos. 37) Prestar , administrar, construir, diseñar, interventorias de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo. 38) Construcción de redes de acueducto y alcantarillado, redes eléctricas. 39) Construcción remodelación, adecuación para plantas de sacrificio de ganado. 40) Construcción, diseño de cuartos fríos .41) Recolección domiciliaria, industrial y comercial residuos orgánicos y/o inorgánicos. 42) Limpieza , desinfección de empresas, áreas contaminadas, limpieza de alcantarillas, resumideros, parques, espacios públicos, zonas verdes. 43)Realizar programas de investigación en temas ambientales, ecológicos, económicos, culturales, científicos. 44) Diseño, construcción, manejo y operación de rellenos sanitarios, celdas de seguridad, rellenos especiales, sitios de confinamiento y similares. 45) Prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales, aseo urbano en plazas de mercado y mataderos.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 600.000.000,00
No. Acciones	60.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: El representante legal de la sociedad es el gerente, quien tendra un subgerente, con las mismas facvultades del titular que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: El gerente y su subgerente, tendrán las siguientes funciones: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; 2) dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía. 4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la asamblea general de accionistas o a la junta directiva; 5) cumplir las órdenes del máximo órgano social y de la junta directiva, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 6) rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la asamblea general de accionistas o la junta directiva; 7) presentar a treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la asamblea general de accionistas y demas funciones que señale la junta directiva. 8) Tendra un limite de atribuciones hasta 500 salarios minimos legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 18 de marzo de 2008 de el Comerciante, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de abril de 2008 con el No. 9068 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GEORG NIELSEN RAMIREZ	C.C. No. 9.528.368
SUBGERENTE	CESAR VICENTE MOJICA MALDONADO	C.C. No. 19.329.888

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 5 del 02 de marzo de 2013 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2013 con el No. 11436 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JULIO ARMANDO FLOREZ ACEVEDO	C.C. No. 9.534.276	107418-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 02 de junio de 2018 de la Asamblea General De Accionistas	14972 del 18 de junio de 2018 del libro IX
*) E.P. No. 587 del 21 de marzo de 2025 de la Notaria Tercera Del Circulo Sogamoso	21833 del 27 de marzo de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3822
Actividad secundaria Código CIIU: E3830
Otras actividades Código CIIU: E3812

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: EMIR S.A. E.S.P.
Matrícula No.: 46088
Fecha de Matrícula: 10 de abril de 2008
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 52A 11-85
Municipio: Sogamoso, Boyacá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/12/2025 - 14:58:56
Recibo No. S000386215, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 7U89e2rzxM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.863.508.431,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3822.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
ARIEL ANDRÉS MORALES CIFUENTES

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****